



Villa Mercedes, San Luis, 05 de diciembre de 2024

VISTO:

La Ordenanza CS N° 17/2022, la Resolución CS N° 90/2024 en su Anexo Único pag.4, y

CONSIDERANDO:

Que el calendario electoral establece como fecha de presentación de Candidatos, Listas y Aavales el día 10 de diciembre de 2024 para las elecciones del Departamento de Ciencias Básicas.

Que para dar previsibilidad y orden a las tramitaciones correspondientes es menester establecer un horario de atención.

Que reunida la Junta Electoral a los fines de establecer el horario de atención correspondiente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA JUNTA ELECTORAL DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Fijar el horario de atención de la Junta Electoral de 8 a 16 hs. para el día 10 de diciembre de 2024, correspondiente a la presentación de candidatos, listas y aavales.

ARTÍCULO 2º: Establecer que la presentación de candidatos, listas y aavales deberá realizarse de manera presencial por los Apoderados de Lista en el domicilio de la Junta Electoral constituido en Balcarce 314 en el horario de 8 a 16 hs. del 10 de diciembre del 2024.

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, Publíquese, insértese en el Libro de Actas y archívese.

RESOLUCIÓN JUNTA ELECTORAL N° 2/2024

Miguel A. Bonetto
Miembro Suplente
Junta Electoral
Univ. Nac. de Villa Mercedes

Miguel O. Muñoz
Miembro Titular
Junta Electoral
Univ. Nac. de Villa Mercedes

Nadia Soledad Torres
Miembro Titular
Junta Electoral
Univ. Nac. de Villa Mercedes

Damián Riera Bauer
Miembro Titular
Junta Electoral
Univ. Nac. de Villa Mercedes

H. Gastón Giménez Ortubia
Miembro Suplente
Junta Electoral
Univ. N. de Villa Mercedes

Exp. Patricia A. C. Ivanchi
Presidente de Junta Electoral
Universidad Nacional
de Villa Mercedes